

There are no translations available.

Circular 1731-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 22 de marzo del 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Pactan tope de 3 meses a utilidades y elevar pago promedio. (Verónica Gascón). El Gobierno federal y el sector privado llegaron a un acuerdo para fijar un tope de tres meses al reparto de utilidades y elevar el pago a un promedio de 57 días, lo cual equivale a 18 mil 557 pesos por este concepto para cada trabajador. Con esta decisión se destraba la discusión sobre la regulación del outsourcing y se espera que se retome en el Congreso en los próximos días. Esta propuesta fue presentada por la Secretaría del Trabajo (STPS) con los negociadores del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). La Secretaria de Trabajo, Luisa Alcalde, refirió que actualmente se pagan en promedio 22 días de utilidades, lo cual equivale a 7 mil 301 pesos, y con la propuesta se incrementaría el beneficio. El costo de esta iniciativa será de 157 mil millones de pesos, según los cálculos oficiales, si se toma en cuenta el número de trabajadores potenciales en recibir utilidades, que son 6 millones de trabajadores. Actualmente, el costo es de 56 mil 120 millones de pesos. "La propuesta facilita la aplicación de la Ley y da un trato igualitario a todos los sectores. Los sectores en donde habrá más beneficios para los trabajadores son aquellos que pagaban un PTU (utilidades) muy por debajo del promedio nacional (22 días)", subrayó la STPS. En sectores donde se paga por debajo del promedio nacional se aplicará un incremento importante en las utilidades. Por ejemplo, en el ramo de trabajos especializados de la construcción se pagan en promedio 5 días, lo cual corresponde a 796 pesos, pero con la reforma los trabajadores de este sector obtendrán 83 días, lo cual asciende a 13 mil 526 pesos. Los trabajadores de radio y televisión tienen sólo tres días de utilidades y con la propuesta se incrementarán a 81, de tal forma que recibirán 25 mil 580 pesos por este concepto. En el manejo de residuos y servicios de remediación, las utilidades pasarán de 5 días a 58, de tal forma que los trabajadores recibirán 13 mil 506 pesos por este derecho.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/pactan-tope-de-3-meses-a-utilidades-y-elevar-pago-promedio/ar2147316?v=6>

Libra obstáculo reforma sobre outsourcing. A poco más de tres meses del compromiso obrero-patronal ante el presidente Andrés Manuel López Obrador para encontrar un consenso sobre la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el sector privado, sindicatos y gobierno federal acordaron topar a tres meses del salario del trabajador las Utilidades, con lo que “destrabaron” la reforma de outsourcing. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y los representantes patronales y obreros acordaron agregar al Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) la Fracción VIII que fija el tope para la PTU, propuesta que sería llevada esta semana a Palacio Nacional, a fin de dar “luz verde” a la discusión de la reforma en materia de subcontratación en el Congreso. “El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador”, establece la reforma. La STPS y sindicatos rechazaron el planteamiento empresarial para topar el PTU a un mes de salario del trabajador. El acuerdo se dio el pasado viernes en una reunión virtual que presidió la titular de STPS, Luisa María Alcalde, y en la que estuvieron presentes del sector empresarial Antonio del Valle, presidente del Consejo Mexicano de Negocios; José Manuel López Campos, presidente de Concanaco-Servytur; y Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Por parte del sector sindical participaron José Luis Carazo, Fernando Salgado y Tereso Medina de CTM; Isaías González, secretario general de la CROC; Rodolfo González, secretario general de la CROM, y Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

(Financiero)

<https://elfinanciero.com.mx/economia/libra-obstaculo-reforma-sobre-outsourcing>

Uno de cada tres trabajadores en México, sin acceso a ninguna prestación: Inegi. (Dora Villanueva). Dos tercios de los trabajadores en México tenían acceso a alguna prestación derivada de su trabajo antes de la pandemia, el resto laboraba sin servicio médico, aguinaldo, vacaciones, utilidades, incapacidad, cuenta de ahorro para el retiro o crédito para una vivienda, muestra el Censo de Población y Vivienda 2020. Al reparto de utilidades sólo cuatro de cada 10 trabajadores reportaron acceso, alrededor de la mitad dijo percibir como parte de su ocupación un crédito a la vivienda, pensión y licencia o incapacidad pagada; sólo 54.3 por ciento tenía servicio médico, 55.5 por ciento vacaciones con goce de sueldo y 61.6 por ciento aguinaldo, dio cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Como en otros indicadores, hay brechas en el acceso a prestaciones laborales por actividad económica; mientras 66.02 por ciento de los trabajadores en el país tienen acceso a servicio médico, esta proporción cae a 20.6 por ciento entre quienes se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, de acuerdo con lo reportado por el instituto. El reparto de utilidades y el acceso a créditos para vivienda son los rubros que mayor rezago registran entre los derechos laborales a los que no acceden quienes se ocupan en actividades primarias; siguen las de licencia o incapacidad con goce de sueldo y el acceso a una pensión o cuenta de retiro, mostró el organismo. En todos ellos, menos de un trabajador por cada 10 tiene acceso. Las actividades primarias fueron las únicas que evadieron una caída en su producción el año pasado, cuando cerró la economía dada la pandemia; a marzo del año pasado, sólo 10.6 por

ciento de sus trabajadores tenían acceso a vacaciones pagadas, 13.7 por ciento a servicio médico y 17.7 por ciento a aguinaldo. La construcción es el otro sector donde también está relegada la seguridad social: 68.34 por ciento de sus trabajadores carecía de prestación alguna. Tenía servicio médico sólo 24.3 por ciento; aguinaldo, 25.3 por ciento; vacaciones con goce de sueldo, 19.4 por ciento; reparto de utilidades, 13.2 por ciento; licencia o incapacidad pagada, 18.4 por ciento; pensión, 20.6 por ciento y crédito para la vivienda, 18.2 por ciento.

. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2021/03/21/economia/017n3eco>

Con ventas en redes sociales, mujeres palían el revés económico. (Carolina Gómez). La pandemia de Covid-19, y el desempleo que generó, empujó a muchas mujeres a vender diversidad de productos en redes sociales. Son las emprendedoras actuales o popularmente llamadas nenis, por la forma amable de referirse a sus clientas, generalmente como nenas. Carlos Alba Vega, coordinador del Seminario Permanente sobre Trabajo y Desigualdades en El Colegio de México (Colmex) señaló a La Jornada que ellas pueden percibir más de lo que ganarían en un empleo formal, pero advirtió que la zanahoria del dinero inmediato hace perder de vista previsiones futuras, asuntos relacionados con el retiro. No generan un sistema de protección o seguridad social ni están en una agrupación que les permita cubrir riesgos presentes y futuros. Expuso que las nenis, y todos aquellos que se encuentran en las economías populares, están resolviendo una dificultad emergente. En sus estudios de campo sobre la economía popular, los entrevistados le han comentado que yo no soy problema, el problema ya existía, yo estoy haciendo algo para resolverlo. Las personas tienen que inventar sus propios medios para sobrevivir, por ejemplo, ahora ante el Covid-19. La economía popular no debemos verla como una desintegración o como el caos o anárquica, sino como un sistema que tiene la capacidad de integrar a personas que de otro modo estarían en la criminalidad o migrando. Esta semana, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) destacó que la “economía neni dinamiza el comercio digital en México”. José Martínez Cortés, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, indicó que un estudio realizado por la UNAM arrojó que esta economía de autoempleo arroja ventas por 9 millones 500 mil pesos diarios y millones de hogares tienen un ingreso por actividades de este tipo.

(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2021/03/21/politica/010n1pol>

Las cuotas de género a nivel directivo, un pendiente del Legislativo y de la IP. (Blanca Juárez). Países como Noruega han implementado estas acciones afirmativas desde hace 15 años con grandes resultados en la participación laboral y ejecutiva de la mujeres. Las cuotas de género a nivel directivo, un pendiente del Legislativo y de la IP Hay una frase que, con algunas variaciones, muchos empresarios arguyen al hablar sobre cuotas de género en los consejos de administración: “Con mucho gusto incluiría a más mujeres, pero no me parece que me lo impongan. Debería ser por el talento, no por el género”, suelen decir. Las empresarias, a su vez, responden con un cuestionamiento: “¿Por qué entonces no lo has hecho?”, cuenta Leonor Quiroz Carrillo, presidenta de la Comisión Nacional Anticorrupción de la Confederación

Patronal de la República Mexicana (Coparmex). La sola idea de las cuotas de género provoca muchas críticas. Pero la participación de mujeres en los consejos de administración empresarial de las organizaciones que cotizan en las bolsas de valores no supera el 9% en este país, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En ese escenario, dejar los nombramientos a la buena voluntad masculina ya no es opción para muchas. Al mismo tiempo, el 73.3% de los hombres en edad de trabajar es económicamente activo, pero sólo 40.5% de las mujeres está en esta situación, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de enero de 2021. Y, según el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la brecha salarial llega hasta el 34 por ciento. **(Economista) https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/___trashed-2/2021/03/**

Falta legitimar contratos al sindicato ferrocarrilero, pero toma de nota es legal: STPS. (Pilar Martínez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió un reporte sobre la situación legítima del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) del que señaló cuenta con la Toma de Nota vigente, y hasta el 2024, y en el único proceso pendiente es la legitimación de los contratos colectivos que sustenta como organización sindical. “La toma de nota de la directiva de dicho Sindicato fue expedida durante la administración anterior, el 29 de agosto de 2018 y comprende su vigencia hasta noviembre de 2024. Conforme a dicha constancia el Sindicato en alusión es presidido por Víctor Félix Flores. Morales como su Secretario Nacional, cargo equivalente al de Secretario General”, informó la dependencia. Cabe recordar que un grupo disidente de trabajadores ferrocarrileros solicitaron la revisión de la Toma de Nota, así como de los procesos interpuestos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; situación, que indicó la STPS a la solicitud de la Nulidad de la elección de 2018 para Secretario Nacional del Sindicato, “actualmente el juicio se encuentra en la fase de desahogo de pruebas”. Asimismo, la dependencia detalló que en 2020, sólo existe una constancia expedida por la STPS a dicho Sindicato y corresponde a las modificaciones estatutarias que derivan de la obligatoriedad establecida con la Reforma Laboral de mayo de 2019 para adecuar los estatutos y así los trabajadores elijan a sus directivas sindicales a través del voto personal, libre, directo y secreto; para garantizar la proporcionalidad por razón de género en las directivas sindicales y para transparentar el uso de las cuotas sindicales **. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Falta-legitimar-contratos-al-sindicato-ferrocarrilero-pero-toma-de-nota-es-legal-STPS-20210319-0079.html>**

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Definen 57 días para PTU y CCE y Concamin acaparan. El viernes se avanzó en el tema del reparto de utilidades en el contexto de los cambios para el outsourcing. Reunión en la STPS con Luisa María Alcalde. Se estableció que los trabajadores en promedio reciban 57 días de salario por ese concepto. Hoy muchos sectores pagan 22 días, así que el asunto no gustó. Además porque en las nuevas reglas no se incluyó a quienes cubren hasta 3 meses de PTU. Se espera tener pronto el visto bueno de López Obrador. Obvio apenas un paso. Por cierto que hay molestia entre de las compañías de capital humano, puesto que recientemente se han visto desplazadas en la

interlocución. Se acusa al CCE de Carlos Salazar y Concamin de Francisco Cervantes de acaparar el expediente.
(Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Vicios-anticompetencia-en-reglas-de-CNBV-en-favor-de-BIVA-y-Conamer-amplia-20210321-0093.html>

La cuarta transformación. (Darío Celis). TAMBIÉN HOY SE reúne el sector privado con representantes de la Secretaría del Trabajo para avanzar en la negociación de la Ley de Outsourcing. Se le están dando los toques finales a la redacción. La idea es que en breve Luisa María Alcalde entregue el borrador a Andrés Manuel López Obrador para sus comentarios y de ahí al Congreso, lo que no queda claro si será en la Semana de Pascua o hasta pasadas las elecciones del 6 de junio. Y es que muchos diputados ya están en campaña. En el encuentro de este día estará gente del Consejo Coordinador Empresarial y de la Embajada de Estados Unidos. Como le adelanté el viernes, el PTU se topó a tres meses.

(Financiero)

<https://periodicocorreo.com.mx/aleman-quiere-recuperar-interjet/>

Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). RECUPERACIÓN DE EMPLEO, HASTA 2025. A cuentagotas... En febrero, el empleo formal apenas aumentó en 115 mil 287 plazas respecto a enero. A ese ritmo no será sino hasta abril del 2022 que se podrían recuperar los niveles laborales que se tenían previo a la llegada de la pandemia derivada por el Covid-19. Sin embargo, Armando Leñero, presidente del Centro de Estudios del Empleo Formal (CEEFF), apunta que si tomamos en cuenta no sólo la caída, sino también lo que se ha dejado de crear en el sexenio, será hasta 2025 que el empleo formal podría recuperar el paso. Oh,

(Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/avanzan-minas-inteligentes-mexico-prueba-piloto-5g-nodal-427843>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”